

Circulares Año 98

Circular N° 013-98-EF/90

Lima, 22 de junio de 1998

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44° de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 26 de junio en curso, monedas de plata conmemorativas del 250° aniversario del nacimiento del Precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

Las características de dichas monedas son:

Denominación	S/. 1,00
Aleación	plata 0,925
Peso fino	1 onza troy
Diámetro (mm)	37,00
Canto	estriado
Calidad	brillante no circulada
Año de acuñación	1998
Envase	cápsula de acrílico y estuche plastificado
Emisión máxima	1 000 unidades
Precio de venta (*)	US\$ 30,00

(*) En moneda nacional al tipo de cambio promedio de venta del día útil anterior, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las monedas son de curso legal. En el anverso muestran el Escudo del Perú circundado por el nombre BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la denominación y el año de acuñación; y en el reverso figura la efigie del Precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán rodeada del texto JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN y el período que se conmemora.

Atentamente,
Javier de la Rocha Marie
Gerente General